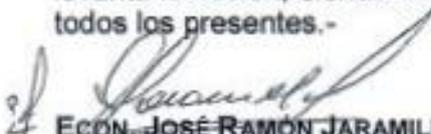


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO
CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) La compañía LITOGRAFICA DEL PACÍFICO LITOPAC C. LTDA.**, representada por su Gerente General, **ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO**, como propietaria de ochenta y seis (86) participaciones; **2) La compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General, **ING. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, como propietaria de nueve millones cuatrocientas sesenta mil (9'460.000) participaciones; y, **3) el ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, propietario de un millón doscientas ochenta y nueve mil novecientos catorce (1'289.914) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$430.000,00), dividido en 10'750.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el **Orden del Día** fijado por unanimidad: **"PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; SEGUNDO) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015; TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y, CUARTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016."** Preside la sesión el titular de la compañía, **Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, y actúa en secretaría el **Econ. Carlos Bermúdez Intriago**, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, el **Econ. Carlos Bermúdez** da lectura al informe que ha preparado para esta sesión, seguido del Informe del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía. Concluida la intervención del Gerente General, la Junta General, acogiendo la moción presentada por el socio **José Ramón Jaramillo Miranda**, por

unanimidad de votos **RESUELVE: UNO) APROBAR SIN OBSERVACIONES LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN, DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Acto seguido, la Junta luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción de la socia Grupasa Grupo Papelero S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General presente en esta sesión, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015.** Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procedería a la tratativa del tercer punto del orden del día, no obstante lo cual el Presidente toma la palabra para disponer la se pase directamente a la tratativa del cuarto punto del orden del día, toda vez que —tal como ha podido verificarse de los Estados recién aprobados, el ejercicio 2015 ha arrojado pérdidas para la compañía, motivo por el cual no hay beneficios cuyo destino deba resolverse; dicho lo cual se pasa de inmediato al citado cuarto punto, esto es, la designación de comisario y auditora externa. Luego de breves conversaciones y deliberaciones al respecto, la Junta General, acogiendo la moción presentada por la compañía Grupasa Grupo Papelero S.A., por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. OMAR SÁNCHEZ MERCHÁN COMO COMISARIO Y A LA COMPAÑÍA PKF & CO CÍA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA, AMBOS PARA EL EJERCICIO 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO


p. LITOGRAFICA DEL PACÍFICO LITOPAC C.
LTDA.
SOCIA

p. GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.
SOCIA


ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL


ING. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO
GERENTE GENERAL


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
SOCIO

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE
PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE
ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las once horas, en las oficinas administrativas de la planta industrial ubicada en el Parque Industrial El Sauce, a la altura del kilómetro 11.5 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CIA. LTDA.**, con la asistencia de los siguientes socios: **1) La compañía LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA.**, representada por su Gerente General, **ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO**, como propietaria de ochenta y seis (86) participaciones; **2) La compañía GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General, **ING. MARÍA LUISA JARAMILLO CEDEÑO**, como propietaria de nueve millones cuatrocientas sesenta mil (9'460.000) participaciones; y, **3) el ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, propietario de un millón doscientas ochenta y nueve mil novecientos catorce (1'289.914) participaciones; por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$430.000,00), dividido en 10'750.000 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas, que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presentes todos los socios representantes del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el Orden del Día fijado por unanimidad: **"PRIMERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA, EL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; SEGUNDO) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015; TERCERO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; Y, CUARTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO Y AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016."** Preside la sesión el titular de la compañía, **Econ. José Ramón Jaramillo Miranda**, y actúa en secretaría el **Econ. Carlos Bermúdez Intriago**, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, para el efecto, el **Econ. Carlos Bermúdez** da lectura al informe que ha preparado para esta sesión, seguido del Informe del Comisario y de los Auditores Externos de la compañía. Concluida la intervención del Gerente General, la Junta General,



acogiendo la moción presentada por el socio José Ramón Jaramillo Miranda, por unanimidad de votos **RESUELVE: UNO) APROBAR SIN OBSERVACIONES LOS INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN, DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015; documentos todos ellos que se encontraron oportunamente a disposición de los accionistas. Acto seguido, la Junta luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción de la socia Grupasa Grupo Papelero S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General presente en esta sesión, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2015.** Una vez resuelto el segundo punto del orden del día, se procedería a la tratativa del tercer punto del orden del día, no obstante lo cual el Presidente toma la palabra para disponer la se pase directamente a la tratativa del cuarto punto del orden del día, toda vez que —tal como ha podido verificarse de los Estados recién aprobados, el ejercicio 2015 ha arrojado pérdidas para la compañía, motivo por el cual no hay beneficios cuyo destino deba resolverse; dicho lo cual se pasa de inmediato al citado cuarto punto, esto es, la designación de comisario y auditora externa. Luego de breves conversaciones y deliberaciones al respecto, la Junta General, acogiendo la moción presentada por la compañía Grupasa Grupo Papelero S.A., por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. OMAR SÁNCHEZ MERCHÁN COMO COMISARIO Y A LA COMPAÑÍA PKF & CO CÍA. LTDA. COMO AUDITORA EXTERNA, AMBOS PARA EL EJERCICIO 2016.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.- f.) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Presidente de la Junta; f.) Econ. Carlos Bermúdez Intriago, Gerente General – Secretario; f.) p. Litográfica del Pacífico LITOPAC Cía. Ltda., Socia, Econ. Carlos Bermúdez Intriago, Gerente General; f) p. GRUPASA Grupo Papelero S.A., Socia, Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, Gerente General; f.) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Socio.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL AL ORIGINAL QUE CONSTA DEL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, 22 de abril de 2016.


ECON. CARLOS BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL — SECRETARIO

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE
PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CÍA. LTDA., CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL
DE DOS MIL DIECISÉIS**

En la ciudad de Guayaquil, al día veintidós de abril de dos mil dieciséis, a las once horas, en el local social de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CÍA. LTDA., con la asistencia de los siguientes socios:

1) La compañía **LITOGRAFICA DEL PACÍFICO LITOPAC Cía. LTDA.**, por la interpuesta persona de su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Econ. Carlos Bermúdez Intriago, propietaria de ochenta y seis participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor y que le confiere el derecho a 86 votos;

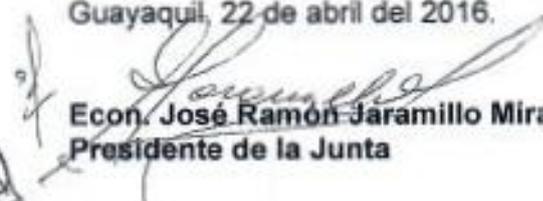
2) La compañía **GRUPASA GRUPO PAPELERO S.A.**, por la interpuesta persona de su Gerente General, Ing. María Luisa Jaramillo Cedeño, propietaria de nueve millones cuatrocientas sesenta mil participaciones, de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor y que le confiere el derecho a 9'460.000 votos;

2) El señor **ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de de un millón doscientas ochenta y nueve mil novecientos catorce participaciones, de un valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0,04) cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor que le confiere derecho a 1'289.914 votos;

Preside la sesión el titular, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda y actúa como secretario el Econ. Carlos Bermúdez Intriago, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$430.000,00), y está dividido en 10'750.000 participaciones ordinarias y nominativas, del valor nominal de cuatro centavos de los Estados Unidos América cada una de ellas.

Guayaquil, 22 de abril del 2016.


Econ. José Ramón Jaramillo Miranda
Presidente de la Junta


Econ. Carlos Bermúdez Intriago
Gerente General – Secretario